

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Las Palmas de Gran Canaria, planteado desde el año 2013, ya contempla entre sus acciones un Plan Director exclusivo de Accesibilidad Vertical, en conjunción con otras actuaciones de movilidad, como son:

- Sistema de BRT (Bus Rapid Transit) de carril exclusivo
- Plan Director de la Bicicleta;
- Plan Director de movilidad Peatonal que atienda a la movilidad peatonal urbana.

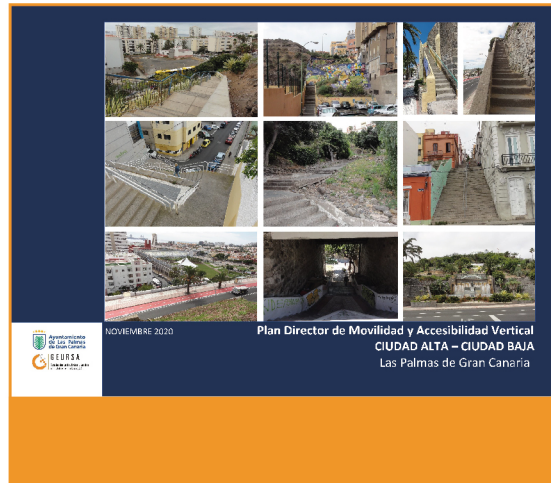
Este Plan Director de Movilidad y Accesibilidad Vertical se plantea como una necesidad y una mejora sustancial en el desarrollo urbano, con un componente de beneficio social, físico y económico, tanto para los residentes como para los ciudadanos y turistas en general, que vincula su estudio y ejecución a la necesaria conexión de las partes altas de la ciudad con las más bajas, imprescindible en el concepto de movilidad universal.

Así mismo, supone la mejora de la calidad de vida ciudadana mediante la eliminación de las barreras y obstáculos, naturales o artificiales que dificultan o impiden el libre tránsito y comunicación de las personas.

Como resultado global se proponen 20 puntos de conexión cuya selección se elabora en base a los siguientes **criterios técnicos**:

- 1) Zonas de flujo peatonal histórico de movilidad vertical.
- 2) Zonas atractoras que generan movilidad (Centros administrativos, educativos, sanitarios, sociales, comerciales, ocio y esparcimiento).
- 3) Existencia de grupos de población que puedan presentar por razón de la edad problemas de movilidad o necesidades especiales en materia de accesibilidad.
- 4) Necesidad de establecer continuidad vertical entre puntos concretos de la red de transporte público urbano superior e inferior y del trazado del carril bici.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

5.1. Favorecer la ciudad de proximidad



PRESUPUESTO ESTIMADO..... 15.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.09-Compacidad urbana IN.10-Complejidad urbana IN.12-Espacio Público IN.19-Superficies de infraestructuras de transporte y movilidad
IN.22-Accesibilidad a los servicios de transporte público IN.24-Envejecimiento de la población IN.27-Población con acceso a los servicios sociales
IN.28-Población en activo

OBSERVATORIO DE INDICADORES	INDICADORES		
	EU-07a	ES-04a	-
	EU-07b	ES-04b	-
	EU-08	ES-07	-
	EU-10	ES-08	-
	EU-15	ES-11	-
	EU-18	ES-12	-